



VISTOS:

- Registro Interno N° 20462 de fecha 04.12.2014, de Administración Municipal, que autoriza proceder con la contratación vía Trato directo de la empresa INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA.-
- Ordinario N°4739 de fecha 02.12.2014, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Trato directo de servicios de Capacitación para mejora de la Gestión Municipal 2014.-
- Decreto Alcaldicio N°18.992 de fecha 05.12.2014 de la Secretaría Municipal que autoriza la contratación bajo la modalidad de Trato directo, de la empresa Integrados capacitaciones Ltda.
- Ordinario N°4822 de fecha 10.12.2014 que solicita complementar los considerandos del D.A. 18992 para continuar con el proceso de compra directa.
- Ordinario N° 36 de fecha 06.01.2015 que solicita modificar la fecha de ejecución del trato directo.
- Decreto Alcaldicio N° 19.316 de fecha 22.12.2014 que rectifica el D.A. 18.992.-
- Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 08.01.2015 que modifica el D.A. 19.316, que rectifica D.A. 18.992.- en el sentido que las capacitaciones se realizaran entre los meses de Enero y 30 de Marzo del 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 1257 de fecha 23.01.2015 que aprueba el contrato de prestación de servicios entre la empresa Integrados Capacitaciones Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Arica.
- Instrucción Alcaldicia N° 07 de fecha 28.01.2015 que invita a los funcionarios a participar en el curso de "Atención de Calidad", en dos jornadas (grupos diferentes).
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20.203, de fecha 29 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios (as) municipales que se señalan a continuación para que asistan a la II jornada del curso denominado **"ATENCIÓN DE CALIDAD"** que dicta la empresa Integrados Capacitaciones Ltda., a realizarse el día Jueves 26 de Febrero del 2015 a partir de las 09:00 a 13:00 horas, en el **Hotel Samaña Ubicado en calle Maipú N° 271.**

N°	NOMBRE	R.U.T	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	VICTOR DIAZ DELGADO	18.313.106-0	CODIGO	TURISMO
2	ANIOSKA VÁSQUEZ CARNOT	9.945.089-4	HONORARIO	DIDECO
3	ARIANA CHUQUIMIA MAMANI	15.006.736-7	HONORARIO	DIDECO
4	SUSANA PIZARRO GONZALEZ	13.638.136-9	HONORARIO	DIDECO
5	JACQUELINE VIVANCO MARILEO	10.047.816-1	HONORARIO	DIDECO
6	HECTOR GALLEGOS JUSTO	8.952.736-8	PLANTA	DAF
7	LUIS MARÍN NUÑES	5.998.945-6	HONORARIO	ADM. MUNICIPAL
8	CAROLINA ÁLVAREZ COFRÉ	14.104.969-0	CODIGO	ADM. MUNICIPAL
9	CAROLINA TABILO FLORES	14.104.112-6	PLANTA	3 J.P.L.
10	MARITZA MONTECINOS JIMÉNEZ	12.608.477-3	HONORARIO	DIDECO
11	KARINA CATALAN MEDINA	13.864.094-9	HONORARIO	ASESORIA JURIDICA
12	JORGE ULISES CAREÑO CELIS	8.451.702-K	HONORARIO	SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
 I MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

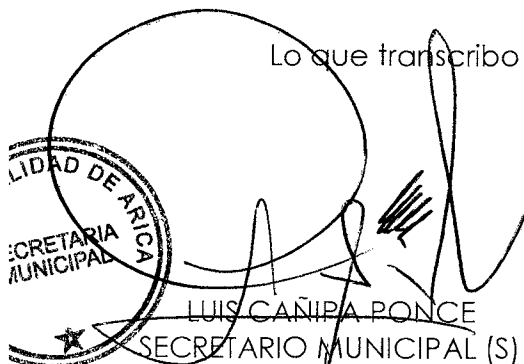
13	KATHERIN FUMEY VARGAS	17.557.588-K	HONORARIO	DAO
14	ANA CALVO BUSTAMANTE	9.376.916-3	PLANTA	DAO
15	ELOBELCIE DAVILA JIMENEZ	5.512.091-9	HONORARIO	DAO
16	NANCY PALACIOS ARAYA	12.834.730-5	CONTRATA	DAF
17	WILLIAMS OSORIO CABEZAS	15.979.742-2	HONORARIO	DIDECO
18	EDUARDO CONTRERAS MAMANI	10.969.991-8	CONTRATA	DIDECO
19	LORENA PEREZ MEZA	13.637.345-5	CONTRATA	DAF
20	ANA DELGADO QUISPE	9.069.893-1	PLANTA	DAF
21	SILVIA FRIZ NUÑEZ	13.007.349-2	HONORARIO	ADM. MUNICIPAL
22	ELIZABETH GARCIA DELGADO	15.007.971-3	PLANTA	DAO
23	IRMA LAMPE ROMAN	15.980.113-6	PLANTA	DAF
24	CARMEN BÁEZ ANDRADES	15.695.894-8	HONORARIO	DAF
25	LIZETTE PARDO MAYA	12.610.496-0	HONORARIO	DIDECO
26	GISSELLE SAAVEDRA MATURANA	12.437.902-4	HONORARIO	DIDECO
27	RITA MALDONADO VIDAL	6.516.901-7	CODIGO DEL TRABAJO	DAO

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.


 LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ATF/LCP/BCA/SAG/jry.-